

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

oct-2018

Contrato No:	338	Fecha de contrato:	24/05/2018	Nombre de Contratista	GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS GRUPO ASD S.A.S.
No. de factura o documento equivalente:	20937	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860.510.031-7
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	7	Periodo a pagar:	DE: 24/10/2018 A: 25/10/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):


***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

El valor de la factura No. 20937 de fecha 22/10/18 por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$949.308.072), IVA INCLUIDO, corresponde al tercer pago equivalente al 20% del valor de la prueba SABER PRO Y TyT.


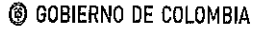
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN03	Examen Saber Pro	949.308.072
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 949.308.072

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ
FIRMA:	
CARGO:	DIRECTORA DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES (E)

2018-10-25
 10:01 AM
 Natalia Gomez

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 338 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS GRUPO ASD S.A.S.			C.C. / C.E. No.:	N.I.T.860.510.031-7
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	24/10/2018	Hasta	25/10/2018	INFORME No.: 007

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	338 de 2018	Fecha de inicio	24/05/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar el servicio de logística de aplicación para las pruebas de Estado Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y Saber Ty T segundo semestre, para la vigencia 2018.</p> <p><i>Este servicio implica las siguientes actividades: (i) Examinadores: Convocar, seleccionar, asignar, contratar, capacitar disponer en los sitios de aplicación el personal para el desarrollo del contrato; (ii) Aplicación de la prueba: Organización de los sitios y salones para la realización de las pruebas, recepción, aplicación y devolución del material de examen de las pruebas al operador de transporte y monitorear y vigilar el cumplimiento de los protocolos de seguridad con el fin para mantener la confidencialidad del material de examen durante el desarrollo de la prueba."</i></p>					
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECIOCHO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$18.083.598.478), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de conformidad con la oferta económica presentada por el contratista., precio correspondiente a 23147,2 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</p>			<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de NUEVE MIL UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$9.001.872.174) M/CTE.</p> <p>El valor de la factura No. 20937 de fecha 22/10/18 por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$949.308.072), IVA INCLUIDO, corresponde al tercer pago equivalente al 20% del valor de la prueba SABER PRO Y TyT.</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de:</p> <p>NUEVE MIL OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$9.081.726.304) M/CTE.</p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de MAYO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 29 de MAYO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 338 de 2018. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</p> <p><i>"El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:</i></p> <p>1. Anticipo: <i>EL ICFES pagará un anticipo, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. El valor del anticipo será amortizado en partes iguales en los tres pagos parciales que se indican a continuación.</i></p> <p>2. Pagos parciales por prueba</p> <p><i>a. Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%), del valor de cada prueba, al momento de la entrega del cronograma de actividades de la prueba.</i></p> <p><i>b. Un segundo pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de cada prueba, al momento de la entrega del informe de gastos de viaje de la prueba.</i></p> <p><i>c. Un tercer pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de cada prueba, al momento de la entrega del informe ejecutivo de la aplicación.</i></p> <p><i>El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que dé cuenta de la ejecución de cada una de las etapas a que corresponde cada pago, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor.</i></p> <p><i>A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales. Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. EL ICFES sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.</i></p> <p><i>El pago se realizará una vez cumplidos los requisitos exigidos en el presente numeral, según la calendarización de pagos del ICFES. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de la factura será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza."</i></p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
N/A	N/A	No se ha realizado ningún pago a la fecha	N/A
20780	14-ago-18	Primer pago equivalente al 30 % del valor de las pruebas Saber T y T Vigencia 2018	\$ 601.040.553
20781	14-ago-18	Segundo pago equivalente al 50% del valor de la prueba Saber T y T Vigencia 2018	\$ 1.001.734.254
20782	14-ago-18	Tercer pago equivalente al 20% del valor de la prueba Saber T y T Vigencia 2018	\$ 400.693.701
20784	16-ago-18	Primer pago equivalente al 30 % del valor de las pruebas Saber 11A Vigencia 2018	\$ 3.165.088.032
20901	03-oct-18	Primer pago equivalente al 30 % del valor de las pruebas Saber PRO y T y T Vigencia 2018	\$ 1.442.003.781
20936	22-oct-18	Segundo pago equivalente al 50% del valor de la prueba Saber PRO y T y T Vigencia 2018	\$ 2.391.311.853

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X					
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Ejecutar el contrato según lo dispuesto en el pliego de condiciones, el anexo técnico, los demás documentos del proceso y la oferta presentada para la prueba Saber PRO y TyT.	95%
2	Disponer del número de examinadores requeridos para cada sitio de aplicación y municipio, según lo requerido por el Jefes en cada prueba para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
3	Realizar los procesos de convocatoria, selección y nombramiento de examinadores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
4	Realizar la logística de los desplazamientos, medios de transporte, itinerarios de viaje, pago por gastos de viáticos y demás relacionados en el anexo técnico sin superar el monto establecido por este concepto en cada prueba para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
5	Realizar los talleres prácticos a los examinadores y asegurar el cumplimiento de la capacitación virtual para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
6	Realizar las actividades de gestión durante la aplicación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico para la prueba Saber PRO y TyT.	100
7	Diligenciar apropiadamente el informe del delegado y recepcionarlo para la prueba Saber PRO y TyT.	95%
8	Disponer del personal requerido en aplicaciones extemporáneas de las pruebas que hacen parte integral del objeto de contratación para la prueba Saber PRO y TyT.	N/A
9	Reportar a través del APP de seguimiento de la aplicación todas las alertas en el 100% de los sitios durante las sesiones de aplicación para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
10	Contar con un sistema de información y seguimiento del proceso de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	100%
11	Mantener la seguridad y confidencialidad del material de examen desde el momento en que lo recibe y hasta la devolución al contratista de transporte para la prueba Saber PRO y TyT.	95%
12	Devolver debidamente empacado, al contratista de transporte, las mismas cantidades del material de examen recibido en cada sitio de aplicación, según lo establecido en el anexo técnico para la prueba Saber PRO y TyT.	95%
13	Diligenciar las actas, formularios y demás material solicitado para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
14	Realizar los cambios en el equipo de trabajo cuando se requiera, garantizando que el personal nuevo cumplirá con el perfil mínimo exigido en el pliego de condiciones y el anexo técnico para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
15	Constituir contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos del anticipo y presentar el plan de inversión del mismo.	N/A
16	Cooperar con el supervisor del contrato en lo que sea necesario para el objeto contractual se cumpla en debida forma para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
17	Allegar la certificación del cumplimiento del pago de los aportes al sistema general de contribuciones parafiscales de ley para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
18	Obrar de Buena fe, evitando dilaciones e inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.	100%
19	Llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de confidencialidad y competencia ética e integridad profesional para la prueba Saber PRO y TyT.	95%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

20	Tomar las medidas necesarias para evitar pérdidas, destrucción, alteración o uso no autorizado de la Información para la prueba Saber PRO y TyT.	95%
21	Notificar al Supervisor del contrato, por escrito y en forma inmediata cualquier novedad, anomalía, retraso en la ejecución, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento para la prueba Saber PRO y TyT.	95%
22	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
23	Suscribir acuerdo de confidencialidad de la información a la que acceda con ocasión de la ejecución de contrato, el cual deberá hacer extensivo a todo el personal que emplee para dar cumplimiento del contrato.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Cronograma de la prueba
2	Informe de gastos de viaje
3	Informe ejecutivo

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas. **NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

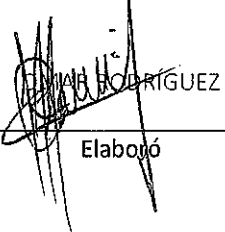

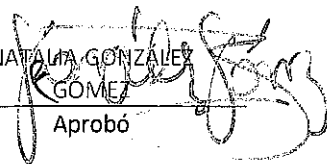
7. OBSERVACIONES

Se realiza un comité por semana para el seguimiento de las actividades definidas en los cronogramas por aplicación. Continuamente se manejan temas de base como son:

- Compromisos anteriores
- Seguimiento a cronograma de trabajo
- Informes de actividades (Reuniones, pruebas, campañas, entre otras)

A la fecha se han realizado los comités programados al contrato No. 338 de 2018, con sus respectivas actas, las cuales reposan en la carpeta de seguimiento contractual.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (OCTUBRE) de (2018)

 _____ Elaboró	 _____ Revisó	 _____ Aprobó
---	--	--

INFORME GENERAL SABER PRO Y PRO TYT 2018

1. Introducción

Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y Pro TyT, que se realizó en octubre 07 de 2018, el Grupo ASD S.A.S como operador logístico del ICFES realizó el cronograma de actividades necesarias para garantizar el cumplimiento y realizó las diferentes funciones acordadas en el contrato 338 de 2018.

El Grupo ASD S.A.S ejecuta las actividades desde el reclutamiento y contratación del personal examinador de la prueba hasta la gestión de pago del mismo.

2. Campañas de la convocatoria

A partir del 11 de Septiembre de 2018, inició la convocatoria para la prueba Saber Pro y Pro TyT 2018, tomando los datos de los examinadores que inscribieron su hoja de vida, participaron en las pruebas Saber 11A o actualizaron sus datos en el portal del operador logístico.

Se usaron los canales de comunicación habituales para las etapas de convocatoria, invitación a taller práctico y comunicación con sitios como llamadas telefónicas, mensajes de texto y correo electrónico.

Con la finalidad de confirmar la cantidad de examinadores requerido para la prueba, se inició el proceso convocando el personal en el sistema de información.

3. Talleres Prácticos

De acuerdo con el cronograma establecido, se cumplió con la finalización de selección de todo el personal requerido en los diferentes nodos del país. De igual forma se cumplió en su totalidad la realización de los talleres prácticos nivel 2 de coordinadores de nodo a delegados y coordinadores de municipio en las diferentes ciudades. Y adicionalmente se finalizó los Talleres prácticos nivel 2 a Encargados de Aseguramiento y control de la totalidad de los nodos, con el 100% del personal requerido asignado.

4. Capacitación Virtual

Teniendo en cuenta el esquema de capacitación para esta prueba, se realizó el seguimiento permanente a la capacitación virtual, mediante campañas continuas para lograr que todos los examinadores convocados a la capacitación virtual llegaran al taller práctico en sitio, de igual modo se atendieron las inquietudes y solicitudes de los examinadores durante el desarrollo de los cursos virtuales, en lo relacionado con actualizaciones claves de acceso a usuarios y novedades con la descarga de certificados, las cuales fueron atendidas y solucionadas oportunamente.

A continuación se presentan la información consolidada por cada uno de los diferentes canales que utilizó el Grupo ASD para dar soporte a la gestión del desarrollo de las capacitaciones virtuales y talleres presenciales.

INFORME GENERAL SABER PRO Y PRO TYT 2018

5. Aplicación

El día de la aplicación se cumplió con el 100% de asistencia de todos los examinadores en todos los nodos. Se tuvo en cuenta puntos de suplencia para realizar despliegues hacia los sitios que tenían examinadores faltantes cubriendo así la totalidad de asistencia en todos los sitios.

6. Gestión Documental

Luego del día de aplicación se ejecutó la gestión documental donde el Grupo ASD realizó todo el proceso de recepción de carpetas según los parámetros establecidos por el Icfes, consolidándose y verificando su adecuado diligenciamiento, para posteriormente ser entregados como evidencias de los reportes generados en el aplicativo web.

7. Logística de Kits y equipos.

Se iniciaron labores con un equipo humano de logística para la ejecución de la operación de preparación, embalaje y envío de kits de los encargados de aseguramiento y control (EAC) y delegados. Con el fin de garantizar la integración de la información necesaria de cada uno de los examinadores que contribuyen con la realización de dicha prueba en todo el territorio nacional. También se garantizaron los elementos tecnológicos y físicos para el cumplimiento de la prueba.

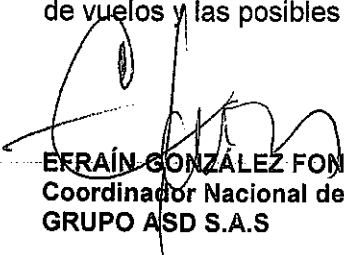
8. Gestión de pagos

Para el pago de viáticos al personal examinador de la prueba a nivel nacional se empleó la metodología de giros masivos por la entidad Efecty.

Para el pago de servicios técnicos en todo el país se implementó el operativo logístico necesario para lograr pagar la nómina a través de giros Efecty dentro de los 4 días acordadas con el cliente e informadas a los examinadores en todos los cargos.

Para la gestión de tiquetes el grupo ASD implementó diferentes alianzas estratégicas para cumplir con los requerimientos de transporte aéreo del personal que tenía la misión de aplicar las pruebas de estado SABER PRO.

- Se dispuso un equipo de trabajo de dos personas del área de compras, encargadas de realizar la compra de pasajes que requerían expedirse de forma inmediata.
- Se continúa con el uso del convenio para la compra de tiquetes a través de la agencia Aviatur, lo que nos permitió realizar la compra de los tiquetes de una manera más rápida y brindar a los viajeros la posibilidad de contar con un Contact Center que les permitiera consultar sus itinerarios de vuelos y las posibles novedades.


EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
Coordinador Nacional de Aplicación
GRUPO ASD S.A.S